

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Regional Valle

Cali - Valle

Referencia: Declaración de compromiso en trabajo seguro en alturas – Contrato Interadministrativo Proyecto Ambientes No Convencionales de Aprendizaje.

Objeto: CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA VALLE.

Estimados señores,

Por medio de este documento, DIANA ROCÍO ANDRADE MÁRQUEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.573.121 expedida en Cali, actuando en mi calidad de representante legal suplente de la Fundación Universidad del Valle - FUV, identificada con NIT. 800.187.151-9, certifico que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 4272 de 2021 y demás normas vigentes que regulan la materia de seguridad y salud en el trabajo, la Fundación Universidad del Valle - FUV, como empleador o contratante en la etapa contractual del contrato interadministrativo derivado del proceso de contratación, se compromete a:

- Presentar el personal contratado que ejecutará actividades de trabajo seguro en alturas para la correcta realización de las actividades u obligaciones contractuales.
- Garantizar que dicho personal cumpla con los requisitos legales vigentes, incluyendo: Formación y certificación en trabajo seguro en alturas, en los niveles requeridos para las tareas o actividades a desempeñar.

- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).
- Dotación de los elementos de protección personal (EPP) necesarios y adecuados para las actividades a realizar.

Así mismo, la FUV se compromete a entregar, previo al inicio de las actividades que impliquen trabajo en alturas, la relación del personal designado y los documentos pertinentes que respalden la idoneidad y la autorización para ejecutar estas actividades.

Atentamente,



DIANA ROCÍO ANDRADE MÁRQUEZ
Representante Legal (S)
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE